

Condenado subintendente de la Policía que extravió su arma y elementos de dotación

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2026. El Juzgado 1322 de Conocimiento Penal Militar y Policial condenó al subintendente de la Policía David De Jesús Rodríguez Vergara por la pérdida de su arma de dotación y otros elementos, indispensables para el cumplimiento de sus funciones, en hechos ocurridos en 2025.

Según la investigación adelantada por la Fiscalía 2471 Penal Militar y Policial, delegada ante juez de conocimiento, el uniformado extravió su pistola de dotación oficial, un proveedor y quince cartuchos, cuando prestaba labores de conductor para el entonces jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento del Atlántico.

Rodríguez habría dejado los elementos sobre el techo del vehículo asignado y, al iniciar la marcha, olvidó asegurarlos y verificar su ubicación, lo que ocasionó su pérdida.

El despacho impuso al uniformado una condena de ocho meses de prisión y una multa equivalente a seis salarios mínimos legales mensuales vigentes.

¡La justicia que se ve!

